



RES - 2026 - 153 - CS # UNNE  
Sesión 18/03/2026

VISTO:

El EXP-2026-4033#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Prof. Rosa Sandra Durand, Secretaría Académica A/C Dirección ICCyC, eleva la solicitud de creación de un Laboratorio para el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología;

Que la solicitud se enmarca en la RES-2024-669-CS#UNNE que aprueba el Reglamento de Estructuras de Investigación de la Universidad Nacional del Nordeste, y define los alcances del laboratorio, la conformación, coordinación y seguimiento del mismo, y la DISP-2025-154-DIR-CRIM#UNNE que establece el reglamento interno de los laboratorios del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología;

Que la creación de un laboratorio especializado en el ámbito de las Ciencias Forenses y Seguridad, busca fortalecer las competencias profesionales y la formación académica que se desarrollan en el ámbito de las funciones sustantivas de la Universidad;

Que por DISP-2025-181-DIR-CRIM#UNNE se establece a nivel interno la creación del Laboratorio de Ciencias Forenses y Seguridad en el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que interviene favorablemente la Coordinadora Esp. Mónica Vargas, recomendando la creación del Laboratorio de Ciencias Forenses y Seguridad, presentado por el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Universidad Nacional del Nordeste, dado que la propuesta se encuadra en las pautas establecidas por la reglamentación vigente;

Que la Secretaria General de Ciencia y Técnica otorga su aval;

Que la Comisión de Ciencia e Investigación aconseja aprobar la propuesta;

Lo aprobado en sesión de fecha 18 de marzo de 2026;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:



RES - 2026 - 153 - CS # UNNE  
Sesión 18/03/2026

ARTICULO 1º- CREAR el Laboratorio en Ciencias Forenses y Seguridad del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología UNNE, de acuerdo al ANEXO de la presente Resolución y en el marco de RES - 2024 - 669 - CS # UNNE.

ARTICULO 2º- El Laboratorio que se crea por la presente se rige por el reglamento interno de los laboratorios del Instituto de Ciencias Criminalísticas aprobado según DISP-2025-154-DIR-CRIM#UNNE.

ARTICULO 3º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

ING. JOSE L. BASTERRA  
VICERRECTOR

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 25/03/2026 11:32:01

Cargado por: CECILIA INES VIEYRA



Sistema: sudocu

Fecha: 27/03/2026 11:57:07

Autorizado por: PATRICIA BEL DEMUTH MERCADO



Sistema: sudocu

Fecha: 27/03/2026 16:44:15

Autorizado por: JOSE LEANDRO BASTERRA